

El Día de Palencia

Administración
Redacción y Talleres
MAYOR, 15
Apartado de Correos, 34
Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLII.—2.ª época

SABADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 1932

Número 13.377

GOBIERNO CIVIL

NOTA OFICIOSA

Varios Ayuntamientos se dirigen a este Gobierno Civil pidiendo y consultando sobre los extremos del Decreto de 15 de septiembre sobre el mercado de trigos.

A fin de que puedan los alcaldes cumplir con este Decreto, con esta fecha se publica un número extraordinario del "Boletín Oficial", dando normas para que se cumplan las disposiciones, y en cuya Hoja se exponen las normas a seguir, teniendo en cuenta el tiempo y las condiciones de la recolección.

El próximo lunes se enviarán las Hojas Declaratorias a todos los Ayuntamientos, para que se cumplan por los tenedores de trigo las obligaciones que en ellas se disponen, derivadas del Decreto.

UN HOMENAJE

DE SALDAÑA

Por personas que al parecer están bien informadas, sabemos que reina gran entusiasmo en Saldaña por rendir en breve, el merecido homenaje provincial al doctor don Aquilino Macho, fallecido en esta villa no ha mucho tiempo.

También nos consta que en la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, propuso el primer teniente de alcalde, don Benigno Gómez, que para perpetuar la memoria de don Aquilino Macho, doctor en Farmacia, expresidente de esa Diputación y excaudillo de esta villa, uno de los mejores botánicos con temporáneos y gran escritor, se diese su nombre a una plaza o calle de la población, a lo cual recibieron todos muy gustosos, pues fue acogida por los concejales con gran entusiasmo, y por unanimidad acordaron que se planteara que conduce a las huertas de los postigos de San Juan, se denominara en el sucesivo, Plaza de don Aquilino Macho.

Después de haberse fijado una plaza a la terminación de la casa que habitó dicho señor, cuyo plazo se cree será colocada el día que tenga lugar el homenaje, al parecer, al cumplirse el aniversario del fallecimiento del ilustre farmacéutico.

Lo que ignoramos es en lo que ha de consistir el homenaje, pues esto lo acordará la Junta organizadora que nombre el Colegio de Farmacéuticos.

EL CORRESPONSAL

Notas de Enseñanza

Escuela Normal del Magisterio Primario

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

El lunes, día 26, se verificarán en esta Escuela, los siguientes exámenes.

A las nueve y media.—Historia (primero, segundo, tercero y cuarto curso, segunda convocatoria); Geografía (primero, segundo, tercero y cuarto curso), segunda convocatoria; Teoría y práctica de la lectura, segunda convocatoria; Gramática (primero y segundo curso), segunda convocatoria; Literatura, segunda convocatoria; Aritmética (primero y segundo curso), segunda convocatoria; Algebra, segunda convocatoria; Pedagogía (primero y segundo curso), segunda convocatoria; Física; Historia Natural.

A las tres y media.—Música (primero y segundo curso), segunda convocatoria; Caligrafía (primero y segundo curso), segunda convocatoria; Dibujo (primero y segundo curso), segunda convocatoria.

Palencia, 24 de septiembre de 1932.—El Secretario.

VIDA RELIGIOSA

SANTA IGLESIA CATEDRAL
Día 26 de septiembre: Dominica XIX de Pentecostés:

Desde las seis hasta las ocho, Misas rezadas, de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media, Misa con ventual, con explicación del Santo Evangelio por el M. I. Sr. don Matías Alonso, canónigo.
A las doce y media, Misa rezada en el altar del Trascoro, explicando el Santo Evangelio el M. I. Sr. Penitenciario.

Desde el día primero de Octubre comenzarán las misas rezadas a las seis y media y la conventual también media hora más tarde.

SAN LAZARO

La Asociación de la Sagrada Familia celebra sus cultos mensuales con Misa de Comunión general, a las ocho de la mañana, y a las cinco de la tarde Exposición de S. D. M., Rosario piadosa, Reserva y gozos en honor de la Sagrada Familia.

En todas las Misas se hará una colecta con destino al óbolo que nuestro Rvmo. Prelado ofrecerá al Papa en su próxima Visita ad Limina.

UNAS OBSERVACIONES

El nuevo régimen regulador de trigos

Aunque por nuestra convención constante con los labradores conocemos su condición y maneras, su capacidad y disposición para la solución de los problemas que se les presentan, en este caso hemos querido además recabar la opinión de otras personas que, como nosotros, o por ejercer la profesión rural, o por haber regido otros organismos que estuvieron en contacto con la vida de agro, están en condiciones de formar criterio acertado y justo en esta cuestión que plantea el decreto regulador de 15 del actual, publicado en la "Gaceta" del 20.

Todos conviene con nosotros en que el mentado decreto, en lo que tiene de intento y en lo que significa de interés para los agricultores merece todo nuestro elogio, que no regateamos.

Pero, al ser traducido en hechos, nada tiene de particular que surjan las dificultades y reparos, en ningún modo imputables al ministro que redactó el decreto, ya que no es posible al legislador, abarcar íntegramente todos los extremos y conocer las facetas todas de tan complicado asunto.

Por eso, y para orientar a la opinión en este sentido, nos parece oportuno, tal vez necesario, que demos a conocer estos reparos. En primer lugar; el plazo señalado para dar las declaraciones, al menos aquí en Castilla la Vieja, nos parece excesivamente corto. La mayor parte de los labradores, aún no tienen, a esta fecha, terminada su recolección, ni hecha la distribución de sus cantidades de trigo. Aún en años normales es muy difícil que los labradores puedan decir qué cantidad de grano han de reservar para sus necesidades, y cuál otra destinar a la venta; menos aún en este año en que el verano vino retrasadísimo y en que las faenas, por lo irregular del temporal, han tenido que hacerse con dificultad.

Y si esto decimos de los cosecheros directos, con más razón ha de decirse de los que reciben las rentas de sus tierras en grano, y que, como es natural, también han de dar sus declaraciones. A estas fechas ninguno de ellos sabe, o muy pocos podrán saber, la cantidad de trigo que habrán de poseer y destinar a la venta. Porque las rentas, con estar sujetas a revisión, no son seguras en cuanto a la cantidad.

Otra dificultad, no pequeña, es la de la formación de las Juntas locales. ¡Habrá en todos los pueblos, entre los tenedores de trigo, personas suficientemente capacitadas para entender en mecanismo como el que se crea, no exento de complicación? Tal vez en esto no se pensó bien, y es seguro que al ponerse en marcha la complicada maquinaria surjan las dificultades. Nosotros pensamos que si, por ejemplo, para gobernar un sindicato, simplicísimo y fácil, muchas veces nos vemos y nos desamos, para encontrar directivos expertos, ¿qué puede suceder ahora?

Hemos instado constantemente, y lo hacemos una vez más en esta ocasión, a que todos los labradores, sin recelo de ninguna clase, hagan fidelísimamente sus declaraciones; pero, ¿quién podrá evitar añejos prejuicios, fundados en la ignorancia o en el miedo al Fisco?

Por temor a fatigar a nuestros lectores omitimos otros reparos que nos hacen y que estimamos de menos importancia. Pasamos, pues, a examinar lo que respecta a la tasa?

Como remedio circunstancial admitimos el señalamiento de tasa a que se refiere el artículo veinte.

Sin embargo, entendemos, leal y sinceramente, que la tasa mínima de 46 pesetas los 100 kilos, que es equivalente a 77,84 pesetas la carga, sobre vagón o sobre almacén del comprador, no renumera los gastos de producción. Estos han subido un 30 o un 40 por ciento sobre los de años anteriores y la tasa no varía; se da, pues, el caso de que mientras los gastos aumentan, los ingresos se estancan, y no sabemos lo que esto significa en buena economía. No sería lo mismo si la tasa se hubiera fijado en las 52 pesetas los 100 kilos, equivalente a 87,96 que pedían los comisionados al señor director general de Agricultura.

El artículo 22 nos sugiere también un comentario que no carece de importancia, si nos fijamos bien.

El cobro del precio de la venta ha de hacerse contra cheque del comprador por mediación de un establecimiento bancario. Esto supone, inevitablemente, otro aumento de gastos: ni todas las paneras están situadas en localidades donde existan estos establecimientos, y por consiguiente,

impondriase al comprador el sacrificio de ir a cobrar su cheque donde fuera, ni muchas veces la operación, por su cuantía, merece este trámite. A más de esto, sabemos que el vendedor en múltiples ocasiones tiene que realizar su operación de venta con la máxima celeridad; lo cual no será posible, de cumplirse a la letra el artículo que comentamos.

Sabemos que para sostener el nuevo organismo que hay que crear se necesita dinero. Para obtenerlo impone el artículo 24 al comprador y al vendedor un nuevo gravamen: el de 0,25 por ciento del importe total de toda compra y venta. Parece cosa insignificante, pero no lo es: ello impone un recargo que el vendedor y comprador, de 486 céntimos en fanega, supuesta la tasa mínima señalada: en una venta de 236 fanegas, que supone un vagón, (10.000 kilos), recargaría en 11,46 pesetas el vagón.

Como se ve, la creación de nuevos organismos trae consigo complicaciones nuevas y nuevos gastos sobre la Agricultura, que se halla ya sobradamente recargada.

Estamos seguros de que lo mismo el señor ministro de Agricultura que el señor director general del ramo están dispuestos a llevar éstas cosas en forma que satisfaga a todos, especialmente a los productores de trigo, impulsores primeros de la riqueza nacional: si, pues, el señor ministro desea vivamente acertar, ¿no sería oportuno que a él llegasen estas observaciones, inspiradas sólo en el afán de aumentar esa misma riqueza nacional?

¡Farmacéuticos, a votar!

¡A votar el plebiscito!

En vista de los pocos votantes y debido a la apatía, u ocupaciones de los profesionales, se ha ampliado el plazo para emitir el voto hasta el 30 de Septiembre.

Sacudid un momento la pereza y enviad el voto pronto, en pro o en contra: no por el silencio de algunos tengamos un resultado contrario a nuestros deseos y en perjuicio de todos.

Estúdiense el cuestionario, y los alegatos y sugerencias de los partidarios de una y otra idea y emitir el voto pronto y bien.

El pasado año por estas fechas, para conseguir los votos para la derogación del artículo 13, la Junta directiva del Colegio recorrió todas las oficinas de la provincia.

Si este año hiciere otro tanto, no dejaría uno solo de votar; pero por si no lo hace ésta, no dejen de mandar todos su voto pronto, con lo que ganarán los enfermos y los profesionales.

Leed los dos últimos números de la "Voz de la Farmacia" con calma, y obrad en consecuencia.

En ello va la salud de los ciudadanos todos, y los cimientos para la transformación de una política sanitaria, que vendrá acaso con perjuicio de todos, si los profesionales no nos adelantamos con nuestros estudios como técnicos en la cuestión.

Si alguno no mandó el voto y quiere hacerlo por mi conducto, con gusto los recibo.

Bernardino ROJO
Septiembre 22, 1932.

MAS SEGURO

que una buena reputación, y por bien que vuestros impresos estén, la IMPRENTA DE LA FEDERACION (apartado 34) siempre los hará mejores. Haga V. una prueba.

Automóviles Sandoval, SP.

Ofrecé un magnífico Oldsmobile, al punto en la calle de Galán. Servicio rápido. Seriedad. Avisos teléfono 394 y 337.

Cuestiones económicas

La situación financiera francesa

DEFICIT EN EL PRESUPUESTO DE NORUEGA

El ministro de Hacienda noruego ha pronunciado un discurso político en el que entre otras cosas, ha dicho que los presupuestos del Estado del año económico que acaba de finalizar, arrojan un déficit de 30 a 40 millones de coronas. El déficit en el ejercicio anterior fué solamente de ocho millones y medio de coronas.

BALANCES NORTEAMERICANOS SIGNIFICATIVOS

La disminución en las ventas causada en los Estados Unidos por la depreciación económica, se ve claramente por las cifras de los balances del primer semestre de 1932. Entre 250 importantes empresas industriales norteamericanas sólo han alcanzado una ganancia neta de 98 millones 800.000 dólares contra 353.800.000 en igual semestre de 1931. 722.100.000 en 1930, y 1.031.000.000 en el de 1929.

Las 250 empresas objeto de este cálculo, son de carácter industrial y comercial.

AUMENTA EL NUMERO DE PARADOS EN INGLATERRA

El número total de los obreros sin trabajo ha aumentado desde el 25 de julio pasado hasta el comienzo de la huelga de los tejedores — 22 de agosto — en 48.046, elevándose a 2.859.828.

LOS JURADOS MIXTOS LETRAS DE LUTO

Se hace saber: A patronos y dependientes comprendidos en el Jurado Mixto del Trabajo del Comercio en general, que en virtud de orden del ministerio han sido aprobadas las bases del proyecto de Contrato de Trabajo, confeccionado por dicho Jurado el 9 de junio último con la sola modificación de que la base 11 del proyecto ha de entenderse en todo conforme a la redacción del apartado quinto del artículo 87 del Contrato de Trabajo de 21 de Noviembre de 1931, disponiéndose también que tales bases entran en vigor para todos sus efectos en primero de octubre próximo.

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras que interpretará la misma el día 25 de septiembre de 1932 en la calle Mayor Pral, a las doce de la mañana.

"La Cruz Laureada", Marcha, M. Carrillo.
"La Canción del Día A", "Canción de Estrella" B), "Canción de Amalio", J. Guerrero.
"La Holandésita", Selección de la opereta, P. A. Rubens.
"Noche Loca", Blach-Birds y Vals Rosa, F. Alonso.
"El Batallón de Instrucción", Pasodoble, F. Calés.

NOTAS MUNICIPALES

RELACIONES JURADAS DE TRIGO

Para dar cumplimiento al Decreto del ministerio de Agricultura, de 15 de los corrientes, es preciso que todos los tenedores de trigo del término municipal presenten en esta Alcaldía antes de primero de octubre próximo, relaciones juradas haciendo constar los diversos extremos que se consignan en el artículo primero de la citada Disposición que son los siguientes:

- Cantidad (en peso o volumen) del trigo recolectado.
- Cantidad del trigo que el día de la declaración se posea.
- Procedencia (cultivo, rentas, iguales, compras, etc.)
- Cantidad que se reserva para la siembra y necesidades domésticas, y
- Cantidad (por diferencia) destinada a la venta.

Dada la importancia del Decreto y la interesante finalidad que persigue en beneficio de los propios agricultores, espero confiadamente que todos cumplirán exactamente con este deber evitando al propio tiempo las sanciones en que en otro caso incurrirían.

Lo que para general conocimiento hago público mediante el presente.

Palencia, 24 de septiembre de 1932.—El alcalde, *Satustiano del Olmo*.

SALA DE SOCORRO

Ha fallecido el seminarista Victorino García González, natural de Herrera de Pisuerga, estimado joven por sus bellas prendas personales.

Descansen en paz y reciban sus afligidos padres y demás familiares nuestra condolencia.

SALA DE SOCORRO

En este benemérito establecimiento se han registrado en el día de hoy los siguientes heridos casuales:

Florencio Baseares, de 14 años, con una herida por mordedura de un perro en el antebrazo derecho, y en la región glútea izquierda.

Amalio García, de 10, con herida punzante en la región axilar izquierda.

Pedro González, de 7, con una quemadura de primer grado en la zona supra-infra-escapular izquierda.

Cecilio Martín Gallego, de 8, con una herida contusa en la región nasal, en su raíz.

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios. Los mayores descuentos. Aparatos de radio. Bazar "EL GALLO"



EL JOVEN VICTORINO GARCIA GONZALEZ

SEMINARISTA

Entregó su alma a Dios el día 22 de Septiembre de 1932

a los 22 años de edad

Confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Eugenio y doña Elisa; hermanos Heliodora, José, María Concepción, Agustine, María de los Angeles y Elisina; sus hermanos políticos Pilar y José; tíos primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado.

El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORITA

Margarita Cabal Valero

FALLECIO EN CARRION DE LOS CONDES
EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1932

D. E. P.

EL DIA DE PALENCIA; sus apenados padres don Constantino y doña Mercedes; hermanos y demás familia,

Ruegan a sus amistades una oración por el alma de la infortunada señorita, agradeciéndoles la asistencia a la misa que por su eterno descanso se celebrará el lunes, día 26, a las NUEVE, en la Ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Palencia.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Crónicas paredeñas

LAS OBRAS DEL INSIGNE ARTISTA BERRUGUETE

Después de haber recorrido la provincia de Burgos, en plan de estudios sobre nuestro inmortal artista, Berruguete, de quien han encontrado dos valiosísimos cuadros en Santa María del Campo y Covarrubias, se hallan en esta villa, orgullosa de ser la patria de tan insigne pintor, los señores don Luciano Huidobro, presbítero, cronista de la provincia de Burgos y don Gonzalo Miguel Ojeda, fotógrafo de arte, de la misma ciudad.

Aquí se han visto sorprendidos con que nuestras Iglesias son verdaderos Museos de arte, y, por lo que hace a su especial cometido, las de Santa Eulalia y San Juan poseen muchos cuadros y tallas, que por ser de Berruguete, o, al menos, de su Escuela, tienen un valor incalculable. Han sacado fotografías parciales y totales del altar mayor de Santa Eulalia y de tres altares laterales de San Juan. Mucho agradecemos a tan cultos señores sus trabajos de investigación, que servirán para dar a conocer nuestros valores espirituales, y les alentamos a proseguir en su dura, pero gloriosa, tarea.

Continuarán su viaje para recopilar los mismos trabajos en Becerril de Campos y Palencia.

Estando concedido a esta villa industrial el derecho de Estafeta de Correos, sería cosa de pensar por parte del Ayuntamiento en dotar de casa decorosa al oficial que hubiera de regirla. Seguramente no faltaría quien lo solicitase y fuera un hecho lo que tan necesario es para el desarrollo de la vida comercial de Paredes. Comprendemos los agobios económicos de la Hacienda municipal; pero, tratándose de una mejora tan importante y beneficiosa para el pueblo,

bien merece hacerse un sacrificio más.

Al fin tenemos tres corridas de novillos los días 25, 26 y 27. ¿Ven ustedes cómo los pueblos tienen lo que quieren de verdad? Ese es el gran secreto del éxito. Querer, pero con voluntad firme, constante y abnegada.

De modo, que primer número de fiestas es: La religiosa eucarística solemne, en Santa Eulalia, el día 25.

Segundo.—La fiesta cultural de distribución de premios, que hace la Asociación "Fraternidad" a los hijos aplicados de sus socios, y

Tercero.—Las corridas tradicionales de novillos.

Todo esto, que no es poco, adornado con las notas musicales de la banda de Sahagún, constituye el verdadero programa, que no necesita para su atractivo los reclamos de mal gusto.

ARTURO ESPEGEL

ha trasladado su comercio de tejidos y novedades, sito en la calle de Galán y García (antes Don Sancho), núm. 15, al número 5 de la misma calle, junto al Hotel Samaria.

Lo participa a su numerosa clientela, que podrá seguir adquiriendo géneros variados y sin competencia en calidad y precios.

GIEZA-OPTICO

MAYOR. 108.—PALENCIA

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARCIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Manilla). Valladolid.

NO DUDAR: La casa de garantía en reparaciones de máquinas de escribir es la de S. MORRÓNDO, Mayor Pral., 166.

Lanas

para TRAJES de ENTRETUENDOS

Señorita: El Siglo XX

LA PRESENTA EL SURTIDO MÁS EXTENSO en COLORIDOS de ACTUALIDAD

VISITE EL SIGLO XX

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos Canales — Arrimaderos y arnesados DEKOR, en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. S^u cursal en Palencia: Mayor Pral. 259 Teléfono 200

Ley de bases aprobadas por las Cortes para la Reforma agraria

(Conclusión.)

Se decalran revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se los distingue en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de "rabassament", se considerará como un censo y será redimible a voluntad del "rabassaire". Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y reducciones.

Asimismo los arrendamientos y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes: regulación de rentas, abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario, duración a largo plazo, derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca, establecimiento

como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo. Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de fincas rústicas.

Para los efectos de esta ley serán considerados como arrendamientos los contratos en que el propietario no aporte más que el uso de la tierra y menos del 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo.

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico-agrícola, creando el efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales; organizando cursos y misiones demostrativas y cuando tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuenta las características agroeconómicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etc., y su acceso a los mercados consumidores.

Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos; industrialización de los cultivos, concentración parcelaria, fomento e higienización

LA MANCOMUNIDAD DEL DUERO Y LOS SERVICIOS FORESTALES

En el último número de la importante revista "El Duero y su Cuenca", se publica un trabajo de gran interés, acerca de los servicios forestales en Carrión y Saldaña, del cual reproducimos lo siguiente:

Fácilmente se comprende que la actuación del Servicio Forestal de las Mancomunidades es muy compleja, abarcando, desde la repoblación de las cabecezas de las cuencas, con miras a evitar en lo posible el entarquinamiento de los vasos de pantanos, hasta la fijación de márgenes y riberas, defendiéndolas de la socavación y obligando a la corriente a dirigirse por el centro del álveo, pasando por la repoblación de laderas de fuerte pendiente y zonas montañosas en general, sin otro objeto que el de ejercer un papel regulador, retrasando y prolongando el período de avenidas, tanto en la cabecera como en la región media de las cuencas.

Los dos primeros casos citados no pueden ofrecer dudas en su aplicación, el primero porque se trata de trabajos necesarios y que deben realizarse, aun en el caso en que no sean económicamente ventajosos, y el segundo porque la repoblación con especies de crecimiento rápido, que son las apropiadas para los terrenos frescos de márgenes, ofrece una tentadora perspectiva de creación de riqueza a plazo corto, que destruye cualquier objeción que pudiera hacerse a los trabajos en el orden doctrinal y de puro tecnicismo. Queda por determinar y definir la actuación de la Mancomunidad en el tercer grupo de trabajos enumerados y que son los referentes a repoblación de zonas montañosas, aun cuando éstas no constituyan la cuenca abastecedora de un embalse.

Este es el caso del proyecto de restauración y repoblación de la densa de la margen izquierda del río Carrión, que ha sido aprobado por la superioridad y se está ejecutando. Con los trabajos proyectados en dicho estudio se persigue suprimir la erosión superficial de las laderas y disminuir el gasto sólido, con miras a evitar los perjuicios que los arrastres ocasionan aguas abajo, y que son: las turbias, elevación del lecho y consiguientes desbordamientos, daños en las tomas directas para riegos y aterramientos de éstos... No existe aguas abajo de Saldaña embalse alguno, y sin embargo la utilidad y necesidad de los trabajos proyectados en las laderas de la margen izquierda del Carrión se evidencian y si este proyecto abarcara una zona mayor de la cuenca, no ofrece duda que la administración de la velocidad de recorrido superficial y moderación de los máximos de crecida, serían efectos bien patentes que se lograrían con la repoblación.

Hemos citado este ejemplo por que en él se ve bien claramente que la regularización del régimen de las aguas por el embalsamiento es conveniente siempre que aguas abajo exista un tramo de río de poca pendiente, divagante por lo tanto, cuyo lecho puede ser elevado por los arrastres, y en el que existan tomas de agua para riego y acequias; es decir, que es el caso de la mayor parte de los ríos de la cuenca.

Está demostrado, además, que es en la zona media de las cuencas donde la eficacia de los trabajos de repoblación es mayor a

los efectos hidráulicos, y si a esto se añade que en la cuenca del Duero las cabecezas son poco erosionables por su constitución geológica y en general están pobladas, siquiera sea de brezos o matorral, o abundan en terrenos empedrados, se llega a la conclusión de que donde realmente existe un campo de acción limitado para actuar esta Mancomunidad en el aspecto forestal es en la región de altitud media, abundante en laderas fácilmente erosionables, actualmente desnudas, muchas roturadas y abandonadas, y que, aun situadas aguas abajo de los embalses, ejercen un efecto pernicioso que debe ser combatido.

Se deduce de lo expuesto que la labor posible de este Servicio no tiene más límite que el de las disponibilidades económicas de la Mancomunidad.

En el plano que se acompaña se representan gráficamente los trabajos realizados y en ejecución, así como los estudios terminados o iniciados y los que se considera conveniente emprender, limitando estos últimos a los de necesidad inmediata, pues claramente se comprende que, tanto en márgenes de ríos como en las laderas y zona media montañosa, pueden extenderse los trabajos de repoblación a tantos sitios que su representación gráfica hubiera sido sumamente confusa. En cuanto a repoblación de márgenes, la continuación de los trabajos emprendidos y su ampliación a otros ríos que se están estudiando y que se han detallado en la primera parte, es suficiente para ocupar por completo la actividad del personal técnico existente.

Sin embargo, la conveniencia de incrementar los trabajos de repoblación con especies de crecimiento rápido, está justificada si se tiene en cuenta que una superficie repoblada de 50.000 hectáreas (cifra que es posible alcanzar fácilmente) llega a producir anualmente más de 150.000 toneladas de celulosa o productos forestales análogos, con un valor superior a 15 millones de pesetas, representando una cantidad equivalente el valor de la transformación industrial.

La modalidad de consorcios adoptada para estas repoblaciones, tiene las ventajas siguientes: 1.ª No ser preciso efectuar el gran desembolso que supondría la adquisición de terrenos y poderse extender, por lo tanto, los trabajos a mayor superficie. 2.ª Asociar los Municipios a la obra de la Mancomunidad. 3.ª Robustecer las haciendas locales con la creación de una riqueza que, en definitiva, viene a incrementar la de la Nación. No es extraño, pues, que tanto por la Mancomunidad como por los Municipios interesados se vea con simpatía esta clase de trabajos y se trate de extenderlos todo lo posible.

Por lo que se refiere a repoblaciones en laderas y zonas montañosas, existe la perspectiva de poder aplicar trabajos análogos a los que se realizan en las proximidades de Saldaña, a más de 80.000 hectáreas de laderas que separan los páramos castellanos de los valles fluviales, siendo los primeros a estudiar los de repoblación de las laderas del Valderaduey en las cercanías de Sahagún y los de restauración y repoblación de laderas del río Bernesga, próximas a León, cuyo estado ocasiona fenómenos tectónicos que producen daños

cada vez más sensibles, así como la repoblación de la zona montañosa que se extiende al Nordeste de Saldaña. Los proyectos de la suprimida División Hidrológico-forestal del Duero, que afectan a diversas zonas de la cuenca y que tienen un marcado carácter de utilidad pública, son por sí solos suficientes para absorber la actividad de un número de técnicos superior al que actualmente existe en este Servicio y una cantidad de recursos también mayores que la que se viene invirtiendo. Es interesante observar, que no existiendo en la cuenca del Duero Servicio Hidrológico-forestal, como existe en las cuencas del Ebro, Segura, Guadalquivir, y Pirineo Oriental, es evidente que sus funciones y actividades deben ser asumidas por la Mancomunidad Hidrográfica, y esta razón justificaría sobradamente que los trabajos forestales de esta Mancomunidad tuvieran un desarrollo mayor en extensión y en intensidad que en las restantes.

Los estudios, ya iniciados, de repoblación en la cuenca del Adaja (valle de Ambles) son de una gran importancia por la superficie a que afectan y la influencia que los trabajos habrían de tener en el régimen de aquel río.

Se debe consignar como posible, y de realización inmediata conveniente, la repoblación de la cuenca del río Comeja, afluente del Tormes, que aportará un gran contingente de arrastres menudos al futuro Pantano de la Maya.

La única objeción que podría oponerse a la ejecución en gran escala de la posible labor que legítimamente hemos esbozado, sería el temor a una depreciación en los productos que se obtuvieran, por falta de mercado. Para desvanecer este temor, consideramos suficiente copiar los siguientes párrafos de un artículo publicado por el distinguido ingeniero de monte, señor Lillo, en el número 17 de la Revista "Montes e Industrias".

"España, con una superficie forestal de 25 millones de hectáreas, que es justamente la mitad del área nacional, y una población que no excede de los 23 millones de habitantes, es, sin embargo, importadora de productos forestales por más de 250 millones de pesetas; en ocho millones de metros cúbicos estimamos el consumo anual que de madera se hace en España, por todos conceptos; es decir, madera de construcción y carpintería, carbones, papel, seda artificial, ácido acético, alquitran, etc., productos que en su mayor parte se importan, a pesar de haber capacidad sobrada para producirlos; en resinas y corchos, por el contrario, producimos no sólo para cubrir las necesidades nacionales, sino también, y en gran cantidad, para abastecer el mercado mundial, y aquí surge otro problema: para luchar en él nos falta organización.

Otro problema, tan importante como los antes citados, es la producción de pastas para papel y seda artificial, de la que somos tributarios del extranjero, a pesar de poder ser exportadores de ella; en esta misma Revista nos hemos ocupado de ello, y sólo aquí repetiremos que una superficie de unas 40.000 hectáreas, bastante menos de la centésima parte de nuestro territorio, sería suficiente para

De Torquemada LAS FIESTAS DE NTRA. SEÑORA DE VALDESALCE

Con gran concurrencia de forasteros y de vecinos de esta villa, se verificaron en la ermita de Nuestra Señora de Valdesalce las fiestas que teníamos anunciadas para el día 21.

A las diez de la mañana, en dicho santuario se celebró la Misa solemne, con sermón, predicado don Faustino Girado, quien con elegante y cálida palabra cantó las virtudes de la Virgen.

A continuación de la Misa fue sadada en hombros procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de Valdesalce, acompañada, además de los cofrades, un inmenso gentío, que entonaba el canto del Ave María.

Después de terminada la procesión y colocada la imagen en su hornacina, el pueblo cantó la Salve popular.

En la pradera, y por la noche en el pueblo, la gente joven organizó animados bailes.

Hoy, 23, continúan las fiestas, habiéndose echado al campo toda la gente para presenciar el encierro de los doce novillos que han de lidiarse el sábado y domingo.

Ayer, 23, una selección de jugadores de Palencia contendió, en partido amistoso, con el Torquemada F. C., empatando a un gol.

LAS MANIOBRAS MILITARES Parec ser, según rumores, que en las próximas maniobras se tratará de defender y atacar por los bandos enemigos la plaza de Torquemada.

El hospital de campaña que abastece de celulosa el mercado nacional.

"Por último, la utilización de leñas y carbones vegetales como carburantes mediante gasógenos en los motores de explosión, es quizá el extremo más destacado, con ser importantes todos y afectar hondamente a la economía española."

J. GOMEZ REDONDO (Ingeniero de Montes)

se levantará en las inmediatas de esta villa, estará dotado de todos los elementos necesarios de operaciones; dándose como muy probable que el próximo lunes empiecen los preparativos.

Son varias las personas que tienen pensado con este fin, y esperamos que todas ellas encuentren la estancia de la Virgen.

El surtidor fijo de gasolina que existe en este pueblo tiene orden de no tener menos de tres mil litros de dicho líquido para atender a los numerosos vehículos tanto militares como turísticos que han de venir a esta villa.

EL CORRESPONSAL 24-IX-1932.

GACETILLAS

¿Queréis que la más ingenua os corresponda por fin? Comprad camisa y corbata, un abrigo y una bata en la Gran Casa Martín. Camisería, corbatas, calcetines. Confecciones esmeradas. Mayor Pral., 78. Teléfono 24.

"AGRICULTORES"

Para adquirir los abonos minerales que preciséis en la próxima siembra, con plena garantía de riqueza, deberéis de hacer vuestras compras en los almacenes de Colonias, Cereales, Legumbres, etc...

COMPANIA COMERCIAL PALENTINA (Grandes existencias)

Superfosfato de cal 18/20 por 100 (marca Grós). Cloruro de potasa 80/83 por 100. Sulfato de potasa 90/93 por 100. Sulfato de amoníaco 20/20 por 100. Sulfato de cobre 98/99 por 100 (piezra lipi). Abonos compuestos. NOTA.—A todo comprador se le entrega el correspondiente certificado de garantía.

Consulta médica del Dr. ARANDA, en Valladolid. Especialista en enfermedades del CORAZON Y VIAS RESPIRATORIAS. Curación de TUMORES BLANCOS. Augustas, 70.

PARA AVENTADORAS

Motores a gasolina y eléctricos, de las mejores marcas, precios sin competencia. PARA RIEGOS.—Grupos motobombas a gasolina y eléctricos para todos los rendimientos. Norias, construcción sólida y económica. NOBERTO MARCOS, MOEAN Y C.ª, S. L. Talleres y Almacenes.

Canales del Alisal "La Cubana" Teléfono 14 PALENCIA

JABON CHIMBO



El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo de jabón alguno que le haya igualado.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO CIRUJANO

Especialista en Cirugía general. Se practican toda clase de operaciones de Cirugía. SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.ª 2.ª (1.ª docaplaza) (Antes San Francisco)

Colegio de "Las Tres Virtudes"

Niños y niñas. Enseñanza elemental. Lecciones prácticas de análisis gramatical, ortografía, geografía y cálculos mentales; conocimientos indispensables para aspirantes a planes de carter, guardias, telegrafistas, etcétera, y a ingreso en centros docentes. Todos los presentados a examen han sido aprobados. Se admiten internos. Profesorado titulado. Director: RUFO CANCHO, Marqués de Albalá, 25.

Antonio Guzmán Casado. Tercero de la Residencia Municipal. Especialista en partos y enfermedades de su competencia. Ha trasladado su consulta a la calle de ANTONIO MAURA, Núm. 12 (Antes Zapata). El periódico de mayor circulación en la provincia es EL DIA DE PALENCIA. Porque es el defensor de los agricultores.

ANOCHÉ SE REUNIO EL AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA

Pocos minutos después de la hora anunciada, se reunió ayer en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Presidió el alcalde, don Salustiano del Olmo Salinas, y asistieron los capitulares señores Conde, Vena, Gusano, Colmena...

Abierta la sesión, se procedió por el señor secretario a la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Igual acuerdo redajó en las relaciones de jornales y facturas, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

PERMISOS DE OBRAS. Previo el informe favorable del arquitecto municipal, se conceden permisos para ejecución de obras a los siguientes solicitantes:

Don Juan Bautista Saldaña, don Francisco Domingo Amor, don Felipe Campo Carrión...

Al regresar la criatura a su casa y contar nuevamente la ha de y el fantasma, su padre y la señora salieron en su bus...

Al regresar la criatura a su casa y contar nuevamente la ha de y el fantasma, su padre y la señora salieron en su bus...

Cuando volvían a la finca oye un ruido a su espalda y vieron cómo el fantasma se burlaba de ellos y desaparecía en la copa de una encina.

El páncro de los perseguidores fue enorme. Acudieron la ronda y la Guardia civil, que dieron otra nueva batida, que resultó igualmente infructuosa.

Se cree que el "fantasma" debe de ser algún sujeto que huye de la justicia.

HOTEL IMPERIAL. Pension completa, de 16 a 23 ptas. Mayor, 22. MADRID. (Se recomienda este Hotel)

LABRADORES

Aproximándose la campaña de SIEMBRA, y en vista de la gran aceptación de todas mis máquinas agrícolas, tengo ya a la venta un gran número de

MAQUINAS SEMBRADORAS

de diferentes modelos, con 7, 9 y 12 distribuidores de las mejores marcas de Ballestas, de Botas y de Boleo, así como también stock de toda clase de piezas de recambio, de las diferentes marcas que existen en el mercado.

FELIPE URBON

Fundición y Taller Mecánico en MEDINA DE RIOSECO (Valladolid)

Recomendamos sus compras de madera y carpintería en el acreditado almacén de PEDRO MANUEL GIL, calle Gil de Fuentes, núm. 22, en la seguridad que, tanto en clases como en precios, quedará altamente satisfecho.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS

Norias... de ALAEJOS

Arados... de ALAEJOS

Prensas... de ALAEJOS

Trilladoras... de ALAEJOS

Aventadoras... de ALAEJOS

En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

TALLERES DONCEL

TODO EN SU TIEMPO

LA FABRICA DE MOSAICOS LA HORTENSIA

SE HA TRASLADADO

MANUEL RIVERA, 26 y 28. (Palencia)

Caso de fecundidad

La esposa de un pobre minero da a luz tres niños robustos

PUERTOLLANO.—La vecina Eleuteria Garcia Alonso, de veintinueve años, esposa del minero José Amada, ha dado a luz en un parto tres robustos niños.

Los mercados castellanos

PALENCIA DE NAVA. Estado del tiempo, variable. Trigo, a 17 reales fanega. Cebada, a 37.

Patatas, a 150 pesetas arroba. El mercado de granos, especialmente de trigo, está muy desanimado.

Se le admitió la dimisión y pasó a informe del arquitecto, para que se provea la plaza.

UNA MOCION. Los concejales, señores Vena y González, presentan una moción al Concejo sobre la instalación de unas fuentes en la Carriera y en la carretera de Santander.

Se le concedió un voto de gracias.

DICE EL ALCALDE. El alcalde dió conocimiento a sus compañeros de Municipio de los buenos servicios prestados por el mecánico de la Diputación en la estación elevadora de aguas del río Carrión.

LA BOLSA DE TRABAJO. La comisión de la Bolsa de Trabajo acordó hacer una nueva revisión de las listas pro obreros parados, para aprobarla en definitiva en la próxima sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Se formuló uno por el señor Gusano sobre la reglamentación limitada de las comisiones que integran la Corporación municipal.

Del viñedo no hay buenas noticias. Se notan los efectos de las enfermedades de la vid en el escaso y mal fruto presentado.

Horas de despacho: Todos los días laborables, de 9 a 1 tarde

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD. Presidente: Excmo. Sr. D. Angel Merino Ortiz.

Vocales: Sr. D. Manuel Polo Sánchez, Sr. D. Fulgencio García Santos.

Sucursal de PALENCIA. Oficinas: Calle de Don Sancho, 7.—(Edificio de su propiedad)

CUBIERTOS DE TOGAS FORMAS Y ESTILOS EN ALPACA PLATA MENESES Y PLATA DE LEY

Recuerde siempre la CASA SALAMANCA

Mayos Pral., 55.—PALENCIA

ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO DE FUNCIONARIOS

Base sexta.—Dentro de cada cuerpo, cuando alguna modalidad de la técnica de su servicio así lo imponga, podrán crearse especializaciones, destinando a ellas funcionarios que deberán acreditar los conocimientos necesarios en el correspondiente concurso-oposición.

Base séptima.—Las horas de oficina serán: cinco de jornada ordinaria y dos de prolongación de jornada; la asistencia será obligatoria durante todas ellas; los funcionarios actuales podrán optar por una sola vez a prestar servicio durante las horas de jornada ordinaria únicamente.

Las dos jornadas de prolongación de jornada serán remuneradas con un complemento del sueldo que el funcionario disfrute, acumulable a él a los efectos pasivos y equivalente al 30 por 100 del mismo.

Base octava.—Con carácter fijo y normal y como anejas al desempeño del cargo, los funcionarios sólo podrán percibir, además de su sueldo, dos remuneraciones especiales:

a) Una por ejercicio de los cargos que impliquen jefatura; ésta será fija para cada grado de jefatura y de cuantía suficiente para que constituya un acci-

Base décimotercera.—Los funcionarios tendrán la responsabilidad personal y directa del trabajo que realicen.

Base décimoquarta.—Estará vedado en absoluto a los funcionarios del Estado el desempeño de agencias de negocios y la gestión de asuntos que directa o indirectamente tengan relación con los servicios o funciones propias de su cargo, sin perjuicio de las más amplias prohibiciones o incompatibilidades que en casos excepcionales establezcan las disposiciones orgánicas.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Los excedentes forzados disfrutarán de los aumentos periódicos de sueldo en la misma forma que los activos, y los años que permanezcan en esta situación les serán abonables a todos los efectos pasivos.

Base décima.—Los funcionarios llamados al servicio militar tendrán derecho a elegir Cuerpo, con objeto de hacer compatible su deber militar con el servicio burocrático. Caso de que las circunstancias impidiesen esa compatibilidad, tendrán esa condición de excedentes forzados remunerados y con reserva de destino.

Base undécima.—Todos los funcionarios podrán disfrutar, dentro de las necesidades del servicio, una vacación anual de

U. Román Baquerín. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X. Mayor Pral., 28, entresuelo

Dr. Marcos M. Escobar. RADIOLÓGICO. Del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos

José Villanueva Sagredo. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Se le trasladó su consulta a Valerín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

Dr. Marcos M. Escobar. RADIOLÓGICO. Del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos

Se le trasladó su consulta a Valerín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

José Villanueva Sagredo. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Se le trasladó su consulta a Valerín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

U. Román Baquerín. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X. Mayor Pral., 28, entresuelo

Dr. Marcos M. Escobar. RADIOLÓGICO. Del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos

Se le trasladó su consulta a Valerín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

José Villanueva Sagredo. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Se le trasladó su consulta a Valerín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

U. Román Baquerín. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X. Mayor Pral., 28, entresuelo

Dr. Marcos M. Escobar. RADIOLÓGICO. Del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos

Se le trasladó su consulta a Valerín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

Los antiguos reformistas

Circulan rumores del ingreso de Pedregal en Acción Republicana

OVIEDO.—Hace días se viene hablando aquí de una reincorporación del señor Pedregal a la actividad política, de la que se alejó hace unos meses.

Ahora se dice que una de las causas del viaje a ésta del señor Azaña está relacionada con la reorganización del partido de Acción Republicana en esta provincia, alrededor de cuyo asunto se vienen haciendo los más variados comentarios.

Estas intenciones del señor Azaña no pudieron ser confirmadas por el mutismo en que se ha encerrado el señor Pedregal. Le interrogamos hace unos días, y nos manifestó que si bien no decía que no ingresaba en Acción Republicana tampoco podía decir que pensaba ingresar, pues esto equivaldría a desairar a una persona con la que le une una gran amistad, y a quien no tenía por qué desairar.

Base novena.—Los funcionarios no tendrán más que dos situaciones: la de activos y la de excedentes. Habrá dos clases de excedencias:

a) Forzosa. Remunerada con los cuatro quintos del sueldo para los funcionarios que excedan de las plantillas fijadas para el servicio y para los que ocupen cargos de elección popular, según determinen las leyes orgánicas o especiales, o sin remuneración, pero con reserva de destino para los que por conveniencia del Estado sean designados para otros cargos de interés público.

b) Voluntaria. Sin remuneración alguna para los que la soliciten por conveniencia propia.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Base décimoquinta.—Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

Los campeonatos regionales de fútbol

La gran trascendencia del partido "Tetuán F. C." "Deportivo Palencia" que se juega mañana en nuestra capital

Nuevamente en la brecha. Y durante nuestra ausencia. Aunque fué corta, el Deportivo Palencia jugó sus dos primeros partidos del campeonato cántabro. Como saben nuestros lectores, los ha perdido los dos. Pero a pesar de no tener aún ningún punto en el haber, los "hinchas" del club morado tienen esperanzas en el papel de su muchachada. Y es, que si perdieron, más bien fué por "no vatillos" que por superioridad en juego de sus contrarios.

No vimos el partido contra el Torrelavega. En cambio fuimos a los Arenales a presenciar el Eclipse-Palencia, y de éste bien podemos decir que de haber tenido un poco más de... ¿cómo le llamaremos?, un poco más de "veteranía", los palentinos hubieran marcado un par de "goles" en los primeros 20 minutos de aquel partido, pues en ese tiempo jugaron más y mejor que sus contrarios. Y con dos tantos por delante... otro y muy distinto hubiera sido el final.

Pero como dice el refrán que "agua pasada no mueve molino", no volvamos sobre el pasado, si bien en esta ocasión puede servir de provechosa lección para el porvenir.

Y el porvenir nos muestra que el Racing será siempre el Racing; el campeón indiscutible. La lucha en esta región se ha entablado para el subcampeonato y para huir de la cola...

EL PUESTO DE SUBCAMPEÓN
Para ser subcampeones han dado un buen "empujecito" el Eclipse y el Torrelavega, aquel con sus cuatro puntos obtenidos en sus dos partidos, y el Torrelavega con su victoria sobre los palentinos. Es, pues, de gran importancia el encuentro Torrelavega-Eclipse de mañana. Si vencieran los "betuneros", podrían casi ya considerarse subcampeones. Les va a ser muy difícil. Creemos que mañana en el campo de la mañana se jugará un partido de campeonato.

HAY QUE HUIR DE LA "COLA"
Pero aún es de más importancia el partido que se jugará en nuestra capital. A las cuatro de la tarde el árbitro del Colegio cántabro, señor Bustamante, alineará al Tetuán F. C., de Santander, y al C. Deportivo Palencia, equipos ambos que precisamos, que les son indispensables los dos puntos que se ventilarán. El vencedor podrá situarse con gran ventaja sobre el vencido para huir de esa fatídica "linterna roja".

Y esto lo saben, mejor que nadie, los muchachos que integran ambos "teams". Los dos son "no veles". Pero el Tetuán F. C. no lo es tanto como los morados, pues si bien este año juega por primera vez en la categoría superior, en cambio llevan muchos partidos en sus borcuéguis a través de las series C y B.

En veteranía, pues, les aventajan los santanderinos. Y a esta veteranía es a la que tienen que amular los de casa, mediante una superioridad en juego.

El domingo pasado, frente al Eclipse, nos hicieron paladear los palentinos un juego de clase; un tanto inocente, pero buen juego al fin. Y de un partido a otro se aprende mucho. Se debe aprender, por lo menos.

Nosotros confiamos, por tanto, en que mañana nos darán una gran tarde de fútbol los dos equipos. ¿Quién vencerá?

Mañana lo veremos...

SE ESPERA UN ENTRADON
La expectación que ha despertado este partido, hace augurar que mañana se registrará un lle no en los campos de la carretera de Grijota. Aunque no existiera esa expectación, y aunque no tu viera la trascendencia enorme de su resultado, había dos motivos para que se llenase el campo.

El primero, la deuda de gratitud que el público de nuestra capital tiene para con el santanderino, por el recibimiento, más que cordial, íntimo, cariñoso en extremo, que en Santander se hizo al Deportivo Palencia.

Y esa deuda obliga a todos los deportistas a que mañana asistan al encuentro Tetuán-Deportivo Palencia, para pagar a los forasteros con la misma me

teda, y al salir al campo y durante el transcurso del partido, conceder a nuestros visitantes los fervorosos aplausos que se merecen por su demostrada deportividad.

Estamos seguros que nuestro público sabrá comportarse de esta manera.

Por otra parte—y este es el segundo motivo por el que debe llenarse el campo—la Directiva del Club local está realizando una serie de sacrificios y ha colocado tan grandes entusiasmos en su labor, que con lo menos que todo aficionado debe corresponder, es con hacer propaganda de los partidos y con llevarse mañana al campo unos cuantos amigos.

En suma, una gran jornada de la mañana.

LAS ALINEACIONES
No sabemos ciertamente el equipo que alineará el Palencia, pues es asunto que se ha de decidir momentos antes de salir al campo.

Pero no sería muy aventurado afirmar que el equipo que saiga se aproximará mucho al siguiente: Cea; Rojo-Calderón; Cesáreo, Justo, Felipe; Angelito, Juanito, Moya, Mínguez, Píera.

En cuanto al Tetuán F. C., nada tampoco oficialmente sabemos, pero posiblemente alineará el mismo "once" que jugó el domingo anterior contra el Racing.

SERGIO HA FIRMADO POR EL DEPORTIVO PALENCIA Y JU-GARA MAÑANA
Una noticia que agrada a nuestros lectores. Sergio Moya, el buen delantero centro, que ya anteriormente defendió los colores del Club local, ha firmado anoche la cantulina y mañana se presentará en el terreno de la Carretera de Grijota a defender a los morados.

Sergio, que tenía tentadoras proposiciones del Deportivo Alavés y del Eiríña, de Pontevedra (equipo al que ya perteneció), ha declinado esos ofrecimientos y llevado de su cariño al Deportivo Palencia, firmó la ficha por nuestro club. Con él ganará la línea delantera en pontencialidad y empuje, cosas muy necesarias para estos partidos de campeonato.

LOS RESTANTES PARTIDOS
Además de los partidos de nuestra región, corresponden jugar en otras regiones los siguientes:

Asturias:
C. Gijón-Stadion Avilés.
Castilla-Sur:
Athletic Madrid-Nacional.
Sevilla-Madrid.
Valladolid-Betis. (Se habrá jugado esta tarde).

Cataluña:
Barcelona-Badalona.
Martínez-Palafrugell.
Español-Sabadell.
Sans-Júpiter.

Galicia:
Orensse-Unión Vigo.
Racing Ferrol-Deportivo Celta-Eiríña.

Guipúzcoa-Aragón-Navarra:
Zaragoza-Donostia.
Tolosa-Osasuna.
Logroño-Irún.

Murcia:
Murcia-Elche.
Hércules Alicante-Cartagena.

Valencia:
Castellón-Valencia.
Gimnástico-Levante.
Sporting-Saguntino.

Vizcaya:
Athletic Bilbao-Deportivo Alavés.
Baracaldo-Erandio.

Los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar.

...
No podemos extendernos en apreciaciones sobre estos encuentros, ya que no disponemos de espacio. Baste, sin embargo, señalar que en esta jornada los partidos que se presentan más interesantes son los que van a jugarse en Valladolid (esta tarde), Sevilla, Ferrol y Logroño.

Y aguardemos a mañana para ver las "sorpresas" que nos reserva la jornada.
Perico D. PORTES.

Colegio de PP. Dominicos
PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Pensión, 675 pesetas
Sta. Maria de Nieva.—SEGOVIA

Informaciones de última hora

SE ASEGURA QUE EL DIA 10 DEL PROXIMO MES VISITARA PALENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PARECE QUE CON LA DISCUSION DE LA LEY DE PRESUPUESTOS SE REALIZARA TAMBIEN LA DE ORDEN PUBLICO

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES
MADRID.—Se ha reunido en la Subsecretaría de Marina la comisión que entiende en las construcciones navales, al objeto de distribuir el trabajo que se haga en lo sucesivo.

Se acordó la construcción de dos barcos con destino a la línea de Fernando Póo, que se conceden a las sociedades "Euskalduna" y "Construcciones Navales", de Bilbao.

Se harán en seguida los trabajos presupuestales para la construcción de otros dos barcos que se destinan a la Transmediterránea, y serán dados a los astilleros de Valencia.

Después se ocuparán de la parte relacionada con los equipos de motores, acordándose que se otorguen a los talleres de Bilbao y Valencia, por partes iguales.

¿EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A PALENCIA?

MADRID.—Próximamente, acaso en la semana próxima, realizará el presidente de la República algunas visitas a distintas poblaciones españolas.

Se asegura que en primer término visitará Priego (Córdoba), y que el día 2 irá a Caba, al objeto de inaugurar el curso del Instituto de Segunda Enseñanza allí establecido.

En esta última visita le acompañará el ministro de Instrucción pública.

En caso de que el señor de los Ríos estuviera ausente y no pudiera realizar este viaje acompañando a su Excelencia, entonces iría con él el ministro de Marina.

Es muy posible también que los días 9 y 10 del próximo mes visite el señor Alcalá Zamora las poblaciones de Burgos y Palencia, respectivamente, coincidiendo con las maniobras militares que se celebrarán en estas zonas por los días citados.

Posiblemente también irá a Huesca el señor Alcalá Zamora, al objeto de inaugurar los Riegos del Flumen.

LA DISCUSION DE LA LEY DE ORDEN PUBLICO

MADRID.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, los ministros estudiaron la próxima labor de las Cortes.

Se acordó que en caso de que con la ley de Presupuestos se alterase la discusión de alguna otra de las leyes complementarias, el Gobierno vería con gusto que en primer término se discutiera la ley de Orden Público.

En consecuencia, es muy posible que los Presupuestos se dis-

cutan alternándose con la ley de Orden Público.

RESPONSABILIDADES DE ALTOS FUNCIONARIOS?

MADRID.—"E Sol" dice en su número de hoy que el juez que entiende en el sumario por la evasión de capitales, ha ordenado al Banco de España que se le permita realizar una investigación en los libros de entrada y salida de dicha entidad bancaria, al objeto, al parecer, de poder investigar cierta cuenta corriente, que está sujeta a investigación desde el advenimiento del nuevo régimen.

Se trata, según dice dicho periódico, de comprobar si ha incurrido en responsabilidad un alto funcionario del Banco de España.

Añade que de las investigaciones practicadas en el sumario parece deducirse que están complicados en este asunto un alto funcionario del Banco de España y otra personalidad que ocupa un respetable cargo.

EL PROXIMO CONGRESO SOCIALISTA

MADRID.—El periódico "El Socialista" niega que haya habido aplazamiento del Congreso del partido, que estaba convocado para tratar de diversos asuntos de actualidad.

Añade que, en consecuencia, el mencionado Congreso tendrá lugar, como se había anunciado, el día 6 de octubre próximo, en el Teatro del Metropolitano.

REORGANIZACION DEL CUERPO DIPLOMATICO

MADRID.—El ministro de Es-

tado ha manifestado a los periodistas que lleva muy adelantados los trabajos de reorganización de los servicios diplomáticos.

OTRA TORMENTA

A las tres y media de la tarde ha descargado sobre esta capital una aparatosa tormenta, acompañada de lluvia torrencial, que duró algún tiempo.

Hasta ahora desconocemos si el nublaro causó daños.

SEÑORITAS ESTUDIANTES INTERNAS, MEDIOPENSIONISTAS E EXTERNAS

tanto del Magisterio como del Bachillerato, las admite, como en años anteriores, el pensionado **EL AVE-MARIA** Para informes, a la DIRECCION del mismo Mayor Pral, 15, 1.º Palencia

ACADEMIA "VILLARAN"

de Corte y Confección. Se enseña por el sistema que deseen. Máquinas de hacer vainicas, plicadas, incrustadas y forradas de botones. Se hacen con la máxima prontitud y perfección. Mayor Pral, 187, 2.º PALENCIA LONAS vendense nuevas y usadas; todos para carro, vagones y camiones; botas, polainas, todo goma, para trabajos en agua. Guarnicería Marina. Mayor, 120. Palencia. SE TRASPASA vaquería con buena clientela. Informes en EL DIA.

CAFES Y BARES

Ocasión: se vende máquina saturadora, un mostrador, sillas, mesas, veladores, estufa eléctrica, todo de fachada y una farola; todo junto o separado. Informes, en este periódico.

Liquidación de Maderas en este mes

liquidada toda clase de maderas de chopo y olmo, para carpentería, y también madera de pino, entarimados de pino y chopo, fabricadas en esta misma casa, con todos los adelantos modernos. Se vende ramera de pino para panaderías por vagones en la estación de Mave. Aguilár y Carrón. José María de la Sierra, Osorno.

LAYANTE Dr. SADABA ES EL MEJOR PURGANTE Calle de San Mateo, 40. C/ma. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

DEL TRAGICO SUCESO O CURRIDO AYER EN CARRION DE LOS CONDES

LO QUE DICE NUESTRO CORESPONSAL

Por telégrafo nos informó ayer nuestro activo corresponsal de Carrión de los Condes de la terrible desgracia ocurrida en aquella ciudad, que costó la vida a la señorita Margarita Cabal Valero, hija de nuestro entrañable amigo don Constantino, director que fué de EL DIA DE PALENCIA.

He aquí cómo relata el suceso: Próximamente a la una de la tarde de ayer ocurrió un hecho que ha causado honda impresión en toda la Ciudad y que tuvo por consecuencia la muerte de una joven.

Según informes que hemos podido recoger, el hecho ocurrió del siguiente modo: terminado el concierto, que con motivo de las ferias, da la banda municipal en la plaza mayor, se retiraron las jóvenes, Margarita Cabal, y Aurea Aragón, entrando en el taller del conocido mecánico Alejandro Aragón, donde se hallaba un hermano de éste, llamado Eugenio, reparando una escopeta y para probar si funcionaba bien el extractor de la misma, introdujo un cartucho cargado con perdigón con tan mala fortuna que impensadamente se le disparó en el momento en que se hallaban junto a él las dos jóvenes mencionadas, descargando el tiro a boqajarro sobre la desgraciada Margarita que cayó instantáneamente herida de muerte. El tiro le entró por debajo del maxilar derecho destruyéndole éste y seccionándole la yugular, desangrándose en un momento.

Al oír la detonación acudieron pronto los vecinos y gran número de personas, con objeto de enlentarse de lo ocurrido. Uno de los primeros en llegar fué nuestro querido amigo y digno juez de Instrucción don Francisco de Benita, que se hallaba próximo al lugar del suceso. Al poco rato llegaron varios facultativos que no pudieron hacer más que cons-

ultar el fallecimiento de la pobre víctima.

La desgraciada joven se llamaba Margarita Cabal Valero, hija de don Constantino Cabal, director que fué de EL DIA DE PALENCIA, y de doña Mercedes Valero, que actualmente residen en Oviedo. Había venido en compañía de su amiga señorita Aurea Aragón, hija del conocido industrial de Palencia don Avelino, con cuya familia tenía gran amistad.

Lamentamos tan terrible desgracia y nos unimos al inmenso dolor que habrán experimentado tanto sus queridos padres como los señores de Aragón.

Esta madrugada, en el expresado de Asturias llegó a Palencia el señor Cabal, acompañado de su distinguida esposa y de un hijo suyo.

En la estación se encontraron numerosas personas, unidas por vínculos de sincera amistad con los señores de Cabal, que expresaron su sentimiento unánimemente a tan respetable familia.

El notable escritor y sus familiares marcharon seguidamente a Carrión de los Condes y esta mañana fueron a ver el cadáver de su hija, orando ante él y desahorándose la triste escena que es de suponer.

Todo el vecindario de Carrión se ha asociado al dolor que ha producido esta desgracia.

Al cadáver de la infortunada señorita se le ha practicado la autopsia y esta tarde recibió cristiana sepultura.

Al acto del sepelio asistieron en representación de la Federación Católica Agraria su presidente, don Ambrosio Nevares, su director social, don Mateo Alonso,

La Federación Patronal Agraria DIRIGE UNA INSTANCIA AL MINISTRO DE AGRICULTURA

El presidente de esta entidad ha dirigido al ministro de Agricultura una instancia, que dice así:

"Excmo. Sr.: El Presidente que suscribe, de la Federación Patronal Agraria de Palencia, ante ese Ministerio acude y a la alta autoridad de V. E., tiene el honor de exponer:

Que el Decreto de fecha 15 de los corrientes, dictado por ese Ministerio e inserto en la "Gaceta" del 20, para regular la venta del trigo, ha producido cierta confusión en la opinión agraria de esta provincia, que importa mucho desvanecer; porque aparte de la sana orientación que en el mismo se inicia y que esta Federación apaluda, se ponen tales trabas y restricciones en la venta de los productos fijando reglas y trámites que seguramente han de producir trastornos en el mercado con la creación de nuevos organismos que harán más complicadas las transacciones, llegando algunas a ser completamente irrealizables.

Es propósito de esta Federación convocar a una asamblea general de Asociados para estudiar detenidamente este Decreto y después de oír las opiniones de todos, proponer a la alta consideración de ese ministerio las observaciones que se estimen pertinentes a fin de solicitar del mismo las medidas necesarias para adaptarle a la forma y medio que la realidad aconseja regulando la venta del trigo del modo más conveniente a la economía agraria, base principal de la economía nacional.

Por hoy, he de limitarme, por-

La Federación Patronal Agraria

que lo juzgo de urgencia imprescindible a hacer a V. E. una sincera traducción en la siguiente petición:

El artículo primero del citado Decreto establece la obligación que tienen todos los tenedores de trigo de presentar antes del próximo primero de octubre en los Ayuntamientos respectivos una declaración jurada de las existencias de trigo que tengan en sus casas; y a su vez el artículo séptimo del mismo cuerpo legal castiga la falta de dicha presentación con multas a parte de otras sanciones.

Es un hecho cierto, excelentísimo señor, que este año, por circunstancias de todos conocidos, las operaciones de la recolección están atravesadas en la mayoría de los pueblos de esta provincia y muchos tienen sus productos en las eras sin limpiar y por ello es completamente imposible el cumplir con la disposición dentro del término fijado. Es un caso de fuerza mayor a ellos no imputable, y sería injusto a más de poco equitativo se les impusiera una sanción.

Por ello, mi súplica de hoy, se reduce a recabar de V. E. una prórroga del plazo de presentación de las citadas declaraciones juradas hasta el 20 del próximo octubre, porque de no hacerse así se causarían enormes perjuicios a los tenedores de trigo cereal, bien sean propietarios o arrendatarios, los cuales mal pueden saber las existencias sin haber pagado sus impuestos.

Es justicia que pido y espero alcanzar de V. E. en Palencia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Evasio Rodríguez Blanco.

Excmo. Sr. ministro de Agricultura.

PUERTAS Y VENTANAS
Véndense, con cristales nuevos, en buen uso. Informes: en EL DIA



"El estómago"
es el manantial de alegría de la vida.
Guídale usted, con una buena digestión y algunas cucharadas de **DIESTÓNICO**
del Dr. Villan

S. CUESTA CEINOS
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Ascotia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, 1.º.